



Boletín Oficial

TELEFONÍA

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380

Fax. (787) 273-1414

hietel@hietel.org

www.hietel.org

AFILIADO
CPT

abril 2023

EN PIE DE LUCHA

Redimiendo nuestro compromiso de siempre: mantenerte informado. Han sido meses de ardua lucha y, a pesar de que ya se firmó el Convenio Colectivo, nuestro compromiso por proteger las reivindicaciones de nuestra colectividad gana cada vez mayor significado. Confiamos en que de la misma forma militante y combativa en que hemos enfrentado los retos laborales recientes, continuaremos escalando nuestra lucha firme y ascendente. La empresa, a su única conveniencia, continúa con engaños y manipulaciones, pero contando con el apoyo de nuestro Consejo de Delegados y Comité Ejecutivo, quienes trabajamos impulsados por el compromiso y la lealtad al bienestar de nuestros afiliados, atendemos tus necesidades: representación, orientación, visitas, querellas, vistas, etc.

¡Hoy, estamos en pie de lucha, triunfantes y vencedores! No obstante, conscientes de que nos queda mucho más camino que recorrer, continuamos nuestro plan de trabajo con tesón, energía y compromiso para el bienestar de todos nuestros representados y sus familias. Igual contamos con tu apoyo, pues los obstáculos serán elemento constante para provocar la división en nuestro diario vivir laboral, pero esos obstáculos nunca serán más fuertes que el poder, la voluntad y la determinación de la unión colectiva, que eres tú junto a todos.

**¡EN LA UNIDAD DEL COLECTIVO,
ESTÁ LA FUERZA! ¡ÚNETE!
¡LUCHA SI, ENTREGA NO!**

DELEGADO(A) DE LA UNIÓN

El Delegado es la persona clave en todo movimiento sindical. Se considera los ojos, oídos, boca y manos de la unión en el centro de trabajo que representa. Es la expresión de sus compañeros de trabajo y de los cuerpos máximos de nuestra organización. Frente a la compañía, su palabra es la de la unión y de todos los trabajadores que lo eligieron.

En nuestra unión, la figura del Delegado/Delegado Alterno surge en la Constitución y Reglamento, en el Artículo XII, Deberes del Consejo. Dicho Artículo establece que se eligen Delegados de Áreas, es decir por Centros de Trabajo y Delegados Alternos, quienes sustituyen al Delegado de Área cuando éste no esté disponible. Como parte de sus funciones, el Delegado es el enlace entre el Comité Ejecutivo de la Hermandad y la matrícula. Como intermediario mantiene a sus compañeros informados de los trabajos en desarrollo de parte del Comité Ejecutivo y mantiene al tanto al Comité Ejecutivo de las reclamaciones y/o necesidades laborales de sus compañeros.

En el Convenio Colectivo el Delegado/Delegado Suplente es reconocido en el Artículo 9, Delegados de la Hermandad, como representante en el proceso de administrar el Convenio Colectivo ante la Compañía. Citamos del Convenio:

“Los delegados orientarán a los empleados cubiertos por este Convenio Colectivo sobre sus responsabilidades y derechos; así mismo velarán y tendrán facultad de asistir a sus compañeros de trabajo cuando éstos tengan una queja o querrela o cuando su presencia sea requerida por cualquier jefe o supervisor.”

Ambas partes, Unión y Compañía, firmaron el acuerdo en el Convenio Colectivo donde reconocen al Delegado y Suplente como asesores, mediadores y representante de sus compañeros en el área de trabajo y reconocen que merece el mismo trato, respeto y cortesía que se le brinda a los Oficiales de la Hermandad y citamos de la secciones 10 y 11 del Artículo 9 del Convenio Colectivo:

“Los Delegados de área que nombre el Presidente de la Hermandad serán reconocidos por la Compañía y éstos recibirán el mismo trato, respeto y cortesía que se debe brindar a los oficiales de la Hermandad.”

“Los Delegados de área serán nombrados para representar y sustituir a los Oficiales de la Hermandad y cuando visiten el taller o áreas específicas para la cual han sido nombrados, tendrán todas las prerrogativas que tienen los Oficiales de la Hermandad.”

La Junta Nacional de Relaciones de Trabajo (NLRB) reconoce a los representantes de la unión y para ellos estableció la doctrina de la Regla de Igualdad donde indica que los Delegados y Oficiales de la unión tienen un estatus legal de protección. Tanto los Oficiales como Delegados, en representación de los trabajadores, se les considera como iguales con respecto a la gerencia (parte opuesta). Es decir, en una reunión sobre quejas o en representación de la matrícula u organización, el Oficial o Delegado de la unión no está en una relación de “sirviente-amor”, sino de un lado el defensor de la Compañía y por otro lado, el defensor del sindicato, ambos enfrascados como las partes iguales opuestas en un pleito legal. El Delegado en su rol como representante de los trabajadores, no puede ser visto como subordinado del jefe, sino representante de la unión en igualdad de condiciones que el jefe. La autoridad y respeto para con el Delegado es reconocida también en la Ley.

El delegado sindical cumple una importante función de defensa de los derechos de los trabajadores, velando que se cumplan y mejoren las normas establecidas en las relaciones laborales. Por ello, todos los centros de trabajo donde hay afiliados a la HIETEL, deben contar con un Delegado y Delegado Alterno (Suplente) de la unión. Es el derecho de todos nuestros afiliados y el mismo está protegido en nuestra Constitución, en el Convenio

Colectivo y por Ley, reforzado en la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB).

Si en su centro de trabajo no cuentan con un Delegado de la HIETEL, le exhortamos a identificar a un Compañero que esté dispuesto a asumir el liderato en representación de sus compañeros de trabajo. El candidato o grupo debe solicitar los documentos de nombramiento de Delegado y/o Delegado Alterno al Cro. Alexander Murphy, Representante General, al 787-793-1380. En el proceso de nombrar al compañero como Delegado, se convocará al grupo que lo eligió para juramentarlo en su nuevo cargo. Además, el nuevo Delegado comenzará a participar en los Consejos de Delegados donde tendrá la oportunidad de intercambiar con otros Delegados las experiencias, reclamaciones y soluciones.

La unión se encargará de brindarle las herramientas para su desarrollo, a través de talleres, conferencias, seminarios, reuniones, asistencia presencial y virtual como apoyo, entre otros.

¡Preparémonos como equipo para exigir igualdad y justicia salarial y de beneficios!

¡Elige HOY a tus LIDERES de taller, tu Delegado y Delegado Alterno!

NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS DELEGADOS/DELEGADAS

Continuamos desarrollando el plan de trabajo 2023 que tiene como principal meta fortalecer nuestra unión nombrando sus líderes, Delegados y Delegados Alternos y capacitándolos con el conocimiento que requieren para ejercer sus funciones a beneficio de sus representados y afiliados HIETEL.

¡Felicitamos a la Compañera Myra Morales, recién electa y juramentada Delegada del área de Roosevelt 1513, piso 9! Sabemos que cuenta con la pasión y visión para conquistar y proteger las reivindicaciones de sus compañeros de taller. ¡Bienvenida Myra a nuestro equipo de defensores de la JUSTICIA!



*Si estás interesado en representar a tus compañeros de taller, comunícate con el Cro. Alexander Murphy Rosado al 787-793-1380.

DESCRIPCION DE DEBERES

Todos los puestos de trabajo tienen una descripción de deberes (DDD). Esta descripción de deberes establece: el título de puesto, condiciones de empleo, resumen de las funciones, funciones esenciales, tipo de supervisión, requisitos del puesto, experiencia, entre otros. Todos estos elementos justifican tu empleo en cualquier empresa. El supervisor directo está obligado y es responsable de entregar a sus empleados dicha hoja. Es de suma importancia que conozcas tu descripción de deberes y el trabajo que la compañía espera realices. ¡Pídela a tu supervisor, es tu derecho!

La compañía continuamente altera y modifica las descripciones de deberes sin negociarlo con la unión, aludiendo a su prerrogativa gerencial. Lo que es importante es conocerla y proteger tus funciones. La compañía piensa y cree que tiene derecho a hacer lo que quiera modificando, eliminando funciones y hasta fusionando puestos, pero esa premisa es incorrecto y tu unión, junto a ti, está para velar que eso no ocurra. El desconocimiento de tus funciones y el no proteger las mismas pudiera dar paso a que la compañía determine de forma unilateral eliminar responsabilidades de un puesto, desviar los trabajos a compañías subcontratadas y como consecuencia declarar a los ocupantes en el puesto, nuestros afiliados, como excedentes alegando que no hay justificación para estos recursos. ¡Es un subterfugio para eliminar tú silla, fusilar tú empleo! De igual forma, la compañía, también aludiendo a su prerrogativa gerencial y consciente que pudiera alterar las condiciones de empleo e integrar funciones esenciales de mayor complejidad que justificarían una reclasificación del puesto con todas las consecuencias económicas a tu favor, no lo hace voluntariamente. En este caso, ¿qué procede? Para esto se debe referir al Convenio Colectivo, Artículo 20, Reclasificaciones.

Recuerda, tu descripción de deberes es también fundamental para la preparación de tu evaluación. La compañía está obligada a realizar una evaluación anual a cada empleado y parte de los factores que se consideran como objetivos están detallados en la DDD del puesto. Por tanto, es imperante que obtengas y entiendas tu DDD para asegurar que te evalúen con los objetivos relacionados a tu puesto, ya sea para estar en acuerdo con tu evaluación y/o para objetar la misma radicando una reclamación de la violación a tus derechos en cumplimiento con los términos establecidos en el Artículo 57, Procedimiento para Querellas, de nuestro Convenio Colectivo.

**¡Con Ojo de Águila,
Protege Tus Funciones,
Tu Empleo y Tus Derechos!**

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

El Día Internacional de los Trabajadores, también conocido como el Día de Trabajo, se celebra el 1 de mayo y es la fiesta del movimiento obrero a nivel mundial. En muchos países, se realizan movimientos reivindicativos de causas relacionadas con el trabajo.

Nos hemos acostumbrado a la jornada laboral de ocho horas, pero no hay que olvidar que no siempre fue así. Hace poco más de cien años, las fábricas eran centros de trabajos donde trabajaban por igual hombres, mujeres, ancianos y niños en jornada de doce y más horas diarias, lo que impedía la opción a las personas de recuperarse, descansar y por supuesto disfrutar de tiempo ocio.

Los trabajadores lucharon durante años para lograr establecer una jornada laboral de ocho horas; fueron luchas imparables y algunos sacrificaron incluso sus propias vidas. Hoy en día, la jornada del Día de los Trabajadores se ha convertido en una efeméride festiva, pero debemos recordar que la fecha se ha establecido en homenaje a aquellos que lucharon y los que continuamos luchando por una vida digna para todos los trabajadores, sus familias y sociedades.

¡Este próximo 1ro de mayo, únete a las distintas manifestaciones de los trabajadores a exigir condiciones de empleo dignas: igualdad en beneficios, justicia salarial, plan médico y un plan de retiro decente! Como nos demuestra la historia... ¡NADA CAMBIARÁ SI NO LO EXIGES! ¡Únete al movimiento de los trabajadores y a las marchas que se convocarán, razones nos sobran! ¡TODOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN PATRONAL!

¡Feliz Día Internacional De Los Trabajadores!

SEMINARIOS DE FORMACIÓN

En este primer trimestre del 2023, hemos establecido módulos de formación desde los temas básicos hasta intermedio de forma paulatina y progresivamente, para la capacitación del Consejo de Delegados como del Comité Ejecutivo. Los siguientes son algunos temas que se presentaron:

- Reclasificaciones-Artículo 20 del Convenio Colectivo
- Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB) y Sus Prácticas Ilícitas
- Ocho Áreas para el Éxito de las Reuniones
- Panel-Retos Que Enfrenta el Sindicalismo
- El Arbitraje y Otros Métodos Alternos



Próximamente se ofrecerán los siguientes seminarios:

- Funciones y Rol del Delegado de la HIETEL
- Procedimiento de Quejas y Agravios del Convenio Colectivo
- Los Fundamentos Filosóficos del Neoliberalismo, las Modificaciones en la Legislación Laboral, la Clase Obrera y la Doctrina del Shock: La Experiencia Puertorriqueña (Libro de Alejandro Torres Rivera)



Si estás interesado en participar de algún seminario de los aquí mencionados, interesas conocer más sobre el Programa de Formación Sindical HIETEL y temas futuros, puede contactar a la Cra. Telizia R. Dolz Benítez, a través del 787-382-7000 ó 787-793-1380.

¡El conocimiento es poder!

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

El pasado 8 de marzo del corriente año, se celebró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Se reconoce a todas las mujeres que día a día luchan contra los prejuicios de la sociedad y que exigen igualdad en todas sus facetas de vida, incluyendo la del trabajo.

Como parte de los reconocimientos del Día de la Mujer Trabajadora, nuestras compañeras del Comité Ejecutivo HIETEL tuvieron la oportunidad de participar en una actividad dedicada a mujeres sindicalistas. El tema “Que las emociones no afecten tus decisiones” presentado por la motivadora Moraima Oyola Pizarro, destacó lo emotivo que puede ser la toma de decisiones, pero a la vez, la capacidad irrefutable de la mujer en tomarlas con tesón, ahínco y determinación, encontrando el balance y bienestar a favor de todos.

¡Honramos el gran valor que aportan todas nuestras compañeras HIETEL a las luchas para alcanzar igualdad en todas las dimensiones donde se desempeñan! ¡Felicidades!



SEMANA MAYOR

La Semana Santa es un período considerado de reflexión dentro de las creencias. Es buen momento para pensar, meditar y reflexionar sobre el pasado, presente y futuro de nuestra vida, los hijos/as, esposas/os, en fin, nuestra familia y nuestra sociedad. Es momento de renovar nuestra fe y que nos conduzca hacia el camino de la reconciliación y armonía con todos nuestros hermanos, en la búsqueda de un porvenir mejor.

¡Les Deseamos Paz y Armonía en la Semana Mayor!

.....

¡FELICITACIONES A NUESTROS COMPAÑEROS QUE SE ACOGEN A SU JUBILACIÓN!

JOSE A. DE LEON TORRES

ALBERTO E SANDOVAL VILANOVA

PEDRO CORA LOPEZ

WILFREDO CRUZ HERNANDEZ

JOHN MALVASIA PAGAN

JOSE A RAMOS DE LEON

OCTAVIO A. MALAVE DEJESUS

MILTON D. RIVERA ARCE

HECTOR VILLANUEVA SANTANA

JOSE A. GONZALEZ

ANGEL R. MISLA VAZQUEZ

TEOFILO BERRIOS-RAMOS

EDMUNDO NIEVES COTTO

TELEFONÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LA HIETEL

Junta Editora:

Olga E. González Morales

Telizia R. Dolz Benítez

Wilda L. Frechel Rodríguez

**HERMANDAD INDEPENDIENTE DE
EMPLEADOS TELEFÓNICOS
URB CAPARRA HEIGHTS
543 CALLE ESMIRNA
SAN JUAN PR 00920-4707**